

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

- **Identificación general del establecimiento**
- **Marco legal de funcionamiento**
- **Reseña histórica**

2. FUNDAMENTOS

- **Misión y Visión**
- **Sellos**
- **Sentidos institucionales**

3. FORMACIÓN ACADÉMICA // cambiar nombre

4. PERFILES DE INTEGRANTES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

5. MARCO OPERATIVO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. PREÁMBULO

La educación es un derecho universal declarado como tal por las Naciones Unidas. Chile, a través de la Ley General de Educación N° 20370 (LGE), establece las normas que regulan la forma en que la educación se debe impartir en nuestro país, desde el nivel de Educación Parvularia, hasta el IV año de Enseñanza Media. En este contexto, el mejoramiento de la calidad de la educación pasa necesariamente por el mejor aprovechamiento de espacios, recursos y oportunidades por parte de la comunidad educativa, con el fin de lograr metas claras y criterios unificados en función de una constante optimización del quehacer educativo. Estos son los aspectos que se sistematizan en el presente Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Desde su génesis, el Colegio El Arrayán de Casablanca tiene la intención de convertirse en una alternativa educacional de calidad para la zona en la que este se encuentra. Bajo este precepto, la calidad debe ser comprendida en un sentido holístico e integral, que considera tanto el aprendizaje intelectual y progreso cognitivo de los y las estudiantes como los aspectos socio-afectivos propios de la persona humana y su crecimiento en coherencia con los valores que fundamentan nuestro quehacer educativo; esto, con el objetivo de impulsar a los y las estudiantes en la concreción de su proyecto de vida como agente de cambio que afecta positivamente la sociedad y las comunidades en donde se desenvuelve,

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio El Arrayán (en adelante el Colegio), es el instrumento orientador de nuestra gestión institucional que contiene, en forma explícita, principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

Es por esta razón que pretendemos que este documento sea leído e internalizado por tutores, padres y apoderados, docentes y estudiantes, aspecto que debe expresarse en toda práctica pedagógica gestada en el seno de esta institución. En esta misma línea y considerando la amplitud y trascendencia de este esquema organizativo, es menester que el Equipo de Gestión asuma la tarea de evaluar anualmente todos los aspectos del PEI, analizando y adecuando los aspectos que se requieran en virtud de dicha evaluación para luego comunicarlo oportunamente a toda la comunidad escolar que conforma al Colegio El Arrayán.

La estructuración y actualización de este documento tiene como objetivo general el sistematizar y explicitar cuál es la misión, visión, sellos institucionales, ideario institucional y perfiles de cada estamento que conforma la comunidad educativa, siendo el marco que norma y orienta la toma de decisiones y sentido del quehacer pedagógico.

2. NUESTRA INSTITUCIÓN

El Colegio El Arrayán, fue reconocido oficialmente por el Estado el día 12 de abril del año 2000, para formar parte de los establecimientos subvencionados de la comuna de Casablanca, comenzando a funcionar con una matrícula de 41 alumnos de 1º a 4º año básico.

Uno de los mayores reconocimientos que ha recibido la Institución, ha sido la Certificación de Gestión de la Calidad, otorgada el año 2011 por la Fundación Chile por el periodo máximo de certificación. El mismo año, se expande la cobertura escolar a la Educación Inicial con los niveles de Pre-Kínder y Kínder.

En el año 2012, comienza en el colegio oficialmente el trabajo educativo basado en la inclusión, concretándose el Proyecto de Integración Escolar. Actualmente, comprende desde Pre-kínder a 2do medio con más de 140 alumnos en el programa.

Desde el año 2014, el colegio funciona con una organización por ciclos con un Director Pedagógico en cada uno de ellos; el Primer ciclo está conformado por los cursos desde Pre-Kínder a 6to Básico y el 2do ciclo cuenta con los niveles de 7mo básico a 4to medio.

En la actualidad, el colegio ha sido evaluado por la Agencia de Calidad en una Categoría de Desempeño en nivel Alto, siendo este el máximo nivel en la medición y que corresponde a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de Ordenación (Tendencia Simce, Clima de Convivencia Escolar, Retención y Asistencia Escolar, Hábitos de Vida Saludable, Autoestima y Motivación escolar, entre otros), teniendo siempre en cuenta el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

- **Identificación de la Institución y estructura interna**

El Colegio El Arrayán, es una organización educativa que cuenta con una amplia y consistente organización, explicitada en la siguiente descripción:

- **Identificación:**

- Nombre: Colegio "El Arrayán"
- Tipo de Establecimiento: Particular Subvencionado
- Dirección: Del Roble 498
- Teléfonos: 2741782 - 2743193

- **Organización:**

- Rector: Ignacio Álvarez Araya
- Directora: Ana Álvarez Araya
- Coordinadora Primer Ciclo: Natalia Escobar
- U.T.P Inicial: Ámbar Campos
- U.T.P. 1º a 4º básico: Paulina Valderrama
- U.T.P. 5º a 8º básico: Paulina Espinoza
- Coordinadora Segundo Ciclo: Oriana Illanes
- U.T.P 1º a 4º medio: Katherine Gutiérrez
- Coordinadora PIE: Francesca Bello
- Encargada Convivencia Escolar: Alexandra Erazo

Matrícula general: 1.341 alumnos
J.E.C.: Prekínder a 4to medio
Número de cursos: 40 cursos
Cursos con Programa de Integración: 36 cursos / desde Pre kínder a 3ro Año Medio.

- Jornada de Clases: pendiente, horarios diferidos

Nivel	Jornada
Pre-Kínder y Kínder	Desde las 07:45 a 13:15 hrs.
1ros y 7mo básicos	Desde las 07:45 hrs a 14:00 hrs.
8vos a 4to medios	Desde las 07:45 hrs a 14:30 hrs.

De la infraestructura del colegio, es posible señalar que contamos con lo siguiente:

- 44 salas de clases
- 5 canchas
- 1 laboratorios de computación
- 1 Biblioteca y sala de recursos CRA
- 3 salas de profesores
- 1 Casino de profesores
- 1 Casino de alumnos
- 9 oficinas Administrativas
- 1 Inspectoría
- 2 Bodegas deportivas
- 6 camarines deportivos

- **Entorno**

Ubicación Geográfica

El colegio El Arrayán está ubicado en Calle del Roble 498 en la comuna de Casablanca, región de Valparaíso.

En los últimos años, la comuna se ha convertido en uno de los valles más importantes del país, transformándose en la décima Capital Mundial del Vino siendo actualmente uno de los más significativos polos de vinos Premium de Chile. Gracias al desarrollo de este producto de alta calidad y a una gastronomía de primer nivel, Casablanca se ha transformado en uno de los más atractivos destinos turísticos de la Quinta Región.

Antecedentes socioeconómicos y culturales.

Casablanca es una comuna con una población de 24.537 personas, que representa el 1.50% de la población total de la región.

Cercana a la comuna, existen diversas localidades rurales como Lagunillas, Las Dichas, Melosilla, Maitenes, entre otras, caracterizadas estas por su tranquilidad y vida campesina, dichas localidades representan un 30% de la población de la comuna, la misma que es

rescatado año a año a través de su principal evento cultural: el Encuentro de Payadores Internacional.

Cabe destacar que un número importante de los alumnos/as que componen la institución provienen de los lugares mencionados anteriormente.

Casablanca se ha caracterizado por muchos años como un polo económico fundamentalmente ligado al transporte de carga y logística, sin embargo, en los últimos años y tomando en consideración su estratégica posición geográfica–Valparaíso, San Antonio y Santiago- se han creado tres Parques Industriales.

Respecto al ámbito socioeconómico, el colegio tiene un nivel socioeconómico Medio.

3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

a. Visión

“El Colegio El Arrayán es una comunidad educativa que trabaja a fin de establecerse como una institución con identidad propia, que reconoce a los y las estudiantes como centro fundamental del quehacer pedagógico, propiciando que estos desarrollen sus talentos y habilidades en el marco de los valores institucionales, con el objetivo de que se desenvuelvan y convivan sanamente, aportando a la sociedad actual y favoreciendo tanto el crecimiento personal como el aprendizaje de excelencia”.

b. Misión

“El Arrayán es un colegio que se fundamenta en un sistema de formación integral que toma por pilar lo valórico, emocional, académico y social. Educa y orienta la formación de estudiantes responsables de sí mismos, de su entorno, críticos, creativos y con herramientas para desarrollar su Proyecto de Vida”.

4. SELLOS INSTITUCIONALES

Sello	Definición
APRENDIZAJE DE EXCELENCIA	<p>Estudiantes autónomos, capaces de transferir sus aprendizajes a diferentes contextos, tomar decisiones y adaptarse al mundo cambiante, a través del desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pensamiento Crítico. - Creatividad. - Comunicación. - Alfabetización digital. - Resolución de problemas. - Metacognición. <p>De este modo, los y las estudiantes podrán mostrar altas expectativas en su quehacer y potenciar al máximo sus características e intereses personales.</p> <p>**Excelencia: Proceso de mejora continua, en tanto el ser humano es perfectible. Refiere al desarrollo de conocimientos y habilidades superiores, dignas de aprecio y estima.</p>
APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL Y VALÓRICO	<p>Estudiantes que desarrollan sus habilidades socioemocionales, actitudinales y valóricas, siendo capaces de convivir en comunidad como ciudadanos activos y responsables al desenvolverse en su entorno familiar, educativo y social; aspecto que les faculta para orientar y construir su proyecto de vida.</p> <p>Esto se ve reflejado en actitudes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empatía

	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración - Comunicación Efectiva - Autoconfianza - Autogestión <p>También se refleja en valores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto - Perseverancia - Honestidad - Responsabilidad - Solidaridad - Autodisciplina
DEPORTE Y VIDA SALUDABLE	<p>Estudiantes que adquieren comportamientos y actitudes relacionados con un estilo de vida saludable, desarrollando hábitos cotidianos que incorporan la práctica sistemática de actividad física y deportiva, alimentación saludable y autocuidado, considerados como elementos vitales para el bienestar físico, psicológico, social.</p> <p>Además, los y las estudiantes destacados en un ámbito deportivo específico podrán desarrollarse en este, en paralelo a su proceso educativo, recibiendo facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva del deporte en que se desempeñan.</p>
DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL	<p>Estudiantes que valoran el arte como una experiencia de aprendizaje basal para su desarrollo integral, creativo, cognitivo y emocional; participan de actividades de índole artísticas que propician el desarrollo de su identidad, sentido de pertenencia y valoración estética.</p> <p>Del mismo modo, los y las estudiantes participan de experiencias culturales que nutren su cosmovisión y realzan la importancia de su participación dentro de la comunidad en la que se insertan de modo que generan compromiso con el mundo que les rodea.</p>

5. IDEARIO

a. Sentidos institucionales

Las definiciones y sentidos institucionales corresponden a principios de acción que surgen de los sellos educativos y son coherentes con ellos, permitiendo direccionar una serie de comportamientos y prácticas institucionales dentro de estos marcos. Actúan como ejes de política institucional, que establecen un marco para la organización, de modo que actúe de forma consecuente con sus propias declaraciones estratégicas, permitiendo desarrollar un horizonte para la evaluación y operacionalización de sus actividades.

Énfasis en el potencial humano

Todas las personas que conforman la comunidad educativa poseen habilidades y potencialidades diferentes que aportan y nutren la institución desde lo intelectual y espiritual. Por lo tanto, nuestra institución educativa resalta el rol del potencial humano como estrategia para mejorar la capacidad innovadora sostenible. En este sentido, en los procesos se pretende que todos los actores de la comunidad logren un ambiente de apertura para la colaboración de inteligencia colectiva, entendida esta como aquella inteligencia que surge de la colaboración con énfasis en el potencial humano.

Formación académica de excelencia

La excelencia, comprendida como un proceso de mejora continua y referente al desarrollo de conocimientos y habilidades es un lineamiento orientador del quehacer dentro de la comunidad educativa. Se busca consolidar la formación académica de excelencia mediante el desarrollo de estrategias y métodos propendientes a potenciar la creatividad, la metacognición y el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo, la participación ciudadana y la consolidación de personas empoderadas como agentes de cambio social.

Participación y compromiso familiar

Las familias deben conocer y mostrar compromiso con el Proyecto Educativo del Colegio El Arrayán, concretando acciones que pongan en manifiesto su confianza y respaldo del trabajo que se lleva a cabo con los y las estudiantes. En esta misma línea, tutores, padres y apoderados deben involucrarse en las actividades e instancias que desarrollan el proyecto educativo, adoptando una actitud que favorezca la sana convivencia y la comunicación efectiva. De este modo, la tarea de educar se llevará a cabo de manera exitosa en el seno de una comunidad con identidad propia.

En síntesis, el objetivo es que la familia y la comunidad educativa, en conjunto, se comprometan y participen en el proceso educativo de forma activa, de modo que dicho trabajo mancomunado propenda al alcance de logros superiores.

b. Valores institucionales

El Colegio El Arrayán es una institución cuyo sello valórico orienta el quehacer dentro de la institución, guiando a los agentes que participan de ella. Se busca que los y las estudiantes incorporen los valores institucionales como fundamentos de su proyecto de vida, de modo tal que actúen como agentes de cambio social que afectan positivamente sus comunidades.

La formación que ofrece esta institución propende a educar estudiantes íntegros, con herramientas sociales y afectivas que los capaciten para enfrentar con éxito el mundo de hoy y ser un aporte a la sociedad del siglo XXI, conscientes de sus derechos y responsabilidades. Por lo tanto, todos y todas quienes componen nuestra comunidad educativa actúan en pos de construir un espacio apropiado para el trabajo y el estudio, propicio para que los y las estudiantes potencien al máximo sus capacidades en virtud de su proyecto de vida y facultados para la toma de decisiones responsable, actuando en consecuencia con ellas.

En base a lo anterior, se declaran que los valores institucionales que sustentan el quehacer en el Colegio El Arrayán son (1) respeto, (2) solidaridad, (3) perseverancia, (4) autodisciplina, (5) honestidad y (6) responsabilidad. Dichos valores se definen a continuación:

Respeto	Se concibe como el fundamento de toda convivencia en sociedad. Las ley y reglamentación vigente establecen las normas básicas de aquello que se debe respetar, no obstante, este valor trasciende aquello pues también conlleva el reconocimiento del valor del otro, sin distinción del rol o posición que este ocupe. En definitiva, el respeto es aprender a reconocer, aceptar y apreciar las diferencias de perspectivas, valorándose como una oportunidad de aprendizaje y enriquecimiento.
Solidaridad	Es la adhesión o apoyo a causas o intereses ajenos. Se expresa mediante acciones desinteresadas especialmente en situaciones difíciles o de alta complejidad.
Perseverancia	Es la actitud de permanecer constante en un desafío y/o decisión por sobre la adversidad, manteniendo el compromiso de ser fiel en la ejecución de los propósitos concebidos, pese a la oposición y los retos emergentes.

Autodisciplina	Se comprende como la capacidad de gobernar la propia conducta en virtud de un propósito y/o proyecto de vida. Es poder controlar y mantener el orden en el propio quehacer, manteniendo la constancia en pro de un objetivo.
Honestidad	Cualidad de actuar rectamente. Implica que una persona se determina y/o elige actuar en base a la verdad y con auténtica justicia, sinceridad, veracidad, transparencia y sin engaño.
Responsabilidad	Es la cualidad de una persona que es consciente de sus deberes y obligaciones y actúa en virtud de las mismas. Es también mantenerse en una reflexión constante sobre los propios actos y sus posibles consecuencias, positivas o negativas, asumiendo las mismas y administrando resoluciones velando siempre por el bienestar propio y ajeno.

6. ENFOQUE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

En el marco del modelo pedagógico que promueve el desarrollo de habilidades, la figura docente cumple un rol de mediador, mientras que los y las estudiantes son quienes gestionan y construyen su propio aprendizaje. Por ende, los y las estudiantes se integran al aula con una serie de conocimientos previos que figuran como una oportunidad de aprendizaje bajo la figura del andamiaje. Por ello, los y las docentes implementarán en sus prácticas quiebres cognitivos motivantes y estimulantes del aprendizaje en pos de alcanzar el nivel esperado, determinado por los y las docentes y explicitados en la planificación de cada unidad de aprendizaje en base a los lineamientos del MINEDUC contenidos en los programas de cada asignatura, adaptando los mismos a las necesidades y características de los y las estudiantes.

El foco principal es el desarrollo de habilidades y competencias, por ende, los contenidos de cada asignatura funcionarán como vehículos movilizadores de las mismas. En este marco, se priorizan metodologías activas y respetuosas de las distintas formas y ritmos de aprendizaje, junto a las características e intereses de los y las estudiantes, de manera tal que la autonomía y autogestión confluyen en la construcción de su propio conocimiento. Por último, la evaluación da prioridad a aquellas instancias y procesos que permiten desarrollar habilidades, propiciando el desarrollo integral de cada estudiante y permitiendo a éste demostrar su aprendizaje.

Como cimientos en el ámbito curricular, el Colegio El Arrayán tiene como base el modelo sociocognitivo. Bajo esta perspectiva, se entiende que la adquisición de conocimiento, en todos los ámbitos, es un proceso intelectual llevado a cabo por el individuo en virtud de su interacción con el entorno y con otros, siendo esta la estrategia para desarrollar los Objetivos de Aprendizaje. Estos últimos contemplan habilidades, contenidos y actitudes que estimulan el desarrollo del potencial personal de cada estudiante, sobre la base de los contenidos de cada asignatura. De esta forma, la propuesta educativa del quehacer pedagógico propende a la construcción de aprendizajes significativos para todos y todas las estudiantes, es decir, permanecen en el tiempo y son susceptibles de ser transferidas a otros contextos.

En lo que respecta a la evaluación, aspecto transversal al proceso de enseñanza y aprendizaje, se sustenta en la construcción de criterios e indicadores que permitan asegurar la validez y confiabilidad del proceso, mediante un plan específico de actividades que se gestionan en el aula y se orientan hacia el logro de los Objetivos de Aprendizaje.

7. PERFIL DE LA COMUNIDAD ARRAYÁN

a. Perfil del profesional de la educación

En el Colegio El Arrayán se propende a que los y las profesionales de la educación sean personas autónomas, autodisciplinadas, creativas e innovadoras, capaces de trabajar en equipos diversos, cuyas actitudes y decisiones aporten a la construcción de climas de sana convivencia y relaciones de confianza, empatía y respeto, siendo pilares centrales de todo el quehacer profesional la honestidad y responsabilidad.

El y la profesional de la educación es un modelo que refleja los valores institucionales y trabaja en pos de la visión, misión y sellos del Colegio El Arrayán. Además, buscará siempre el bienestar de

todos y todas las estudiantes, siendo estos el centro de su quehacer profesional.

b. Perfil del estudiante

Los y las estudiantes del Colegio El Arrayán son personas autónomas, respetuosas, responsables, honestas y solidarias, que destacan por su perseverancia y autodisciplina; tales son los principios orientadores que les guían hacia la consolidación de su proyecto de vida. Del mismo modo, los y las estudiantes son agentes de cambio, que conocen y valoran su rol para la sociedad del siglo XXI desde una actitud de empatía y colaboración, conscientes de sus habilidades, fortalezas y capaces de comunicarse efectivamente.

c. Perfil de los tutores, padres y apoderados

El Colegio El Arrayán, como institución educativa, busca que los tutores, padres y apoderados sean comprometidos con el Proyecto Educativo del establecimiento. Dicho compromiso se evidencia en la participación y cooperación en las actividades desarrolladas en el seno de la comunidad, presentándose a las reuniones, entrevistas y talleres con diferentes especialistas que funcionan como redes de apoyo a los estudiantes.

Además, los tutores, padres y apoderados conocen y cumplen a cabalidad el reglamento interno del establecimiento, aprobando y socializando el mismo. Son agentes facilitadores de la comunicación, velando por el establecimiento de relaciones de respeto con todos los integrantes de la comunidad educativa, sin excepción. Por último, son responsables en su rol y se mantienen atentos a los cambios y situaciones emergentes.

d. Perfil del funcionario administrativo

El funcionario administrativo del Colegio El Arrayán se caracteriza por ser una persona comprometida y responsable en el cumplimiento de sus funciones y desafíos asumidos, desempeñándose de forma idónea en su cargo bajo un sello de integridad, respeto y asertividad. Es, además, organizado y planificado en la concreción de actividades inherentes a su rol y se mantiene en constante capacitación para perfeccionarse en su área de desempeño.

Por último, ejecuta sus funciones tomando una actitud de liderazgo, proyectando su sentido de pertenencia con la institución mediante acciones concretas que le involucran al mejoramiento constante y la innovación.

8. ROLES, CARGOS Y FUNCIONES

El siguiente apartado permite establecer qué actores necesitamos para que nuestro proyecto educativo sea posible de implementar y lograr la visión y misión declarada. En este sentido, cada uno de los actores que componen nuestro establecimiento educacional requieren contar (o desarrollar) ciertas competencias que posibiliten ser motores del cambio que se quiere promover.

Respecto al equipo de colaboradores educacionales, es posible señalar que el colegio cuenta con los siguientes profesionales:

Cargo	Rector
Rol	Responsable de velar por el adecuado funcionamiento del colegio, supervisando el funcionamiento y efectividad del equipo de gestión.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Autorizar presupuestos anuales entregados por el o los directores. ● Representar al colegio y dirigir las reuniones con el centro general de Padres y Apoderados (directiva y delegados) ● Autorizar el calendario anual. ● Asistir a la reunión de coordinación del equipo de gestión del o los ciclos. ● Participar en las actividades de culminación, tanto semestral como anual y de proyectos extra programáticos. ● Supervisar la programación curricular del establecimiento e implementación de planes de mejora, a través de los informes dados por los directores. ● Representar al colegio en asuntos ministeriales. ● Coordinar y dirigir el consejo escolar ● Velar por el funcionamiento de o los kioscos del colegio.

Cargo	Jefe de RRHH
Rol	Encargado de la gestión administrativa, de personal y financiera del colegio; así como de la representación del Director en casos de ausencia.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Actuar como jefe de personal del establecimiento, en todo lo que respecta a cumplimiento de normas laborales y administración de beneficios para los empleados. ● Supervisar el manejo contable y financiero del colegio. ● Desarrollar labores administrativas relacionadas al desarrollo y crecimiento del colegio, tales como contratación de obras, gestión de temas legales, financieros y otros. ● Resolver los problemas de tipo administrativo que se presentan de manera eventual, relacionados con la infraestructura. ● Desarrollar procesos de cotización y adquisiciones mayores y menores. ● Exponer en consejo de profesores los temas relativos a cumplimiento de normas y administración de personal ● Estudiar y evaluar propuestas de departamentos pedagógicos que involucren recursos financieros, entregando su informe al Director. ● Dirigir labores de personal administrativo (finanzas, secretaría, recursos audiovisuales, encargado de CRA y auxiliar de servicio). ● Supervisar y revisar los procesos de remuneraciones de todo tipo. ● Preparar informes financieros para instancias de control externo. ● Velar por el cumplimiento de las leyes laborales. ● Proponer a la dirección el presupuesto anual del colegio. ● Atender temas de cobranza con apoderados. ● Supervisar la contabilidad del colegio. ● Autorizar gastos de caja chica. ● Participar en los procesos de evaluación de personal que establece el reglamento.

Cargo	Coordinador de Ciclo
Rol	Responsable de velar por el adecuado funcionamiento del colegio, en todos los ámbitos, supervisando el funcionamiento de todas sus unidades, para dar adecuada respuesta a las necesidades e inquietudes del ciclo respectivo.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar la disposición de recursos humanos idóneos para el cumplimiento de las tareas del establecimiento. ● Atender a los apoderados cuando se presentan inquietudes que no se han podido resolver en los niveles correspondientes ● Representar al colegio ante la comunidad y organizaciones externas. ● Coordinar y supervisar la implementación de nuevos proyectos para el desarrollo del establecimiento, a través de las unidades correspondientes. ● Preparación del presupuesto anual y calendario anual. ● Dirigir el consejo de profesores. ● Presentar en consejo de profesores los temas de conducción general del ciclo y los temas pedagógicos. ● Dirigir la reunión de coordinación del equipo de gestión del ciclo. ● Participar en las actividades de culminación, tanto semestral como anual y de proyectos extra programáticos. ● Supervisar la programación curricular del establecimiento a través de los informes de UTP. ● Dictar lineamientos generales para el desarrollo de competencias a través de la gestión docente y dirigir la evaluación del proceso. ● Dirigir y coordinar el proceso anual de revisión y redefinición de programas y actividades desarrolladas en el ciclo, para el aprendizaje y desarrollo de los valores y la misión del establecimiento. ● Participar en los procesos de evaluación de personal que establece el reglamento. ● Dirigir las reuniones y actividades de capacitación docente.

Cargo	Jefe UTP
Rol	Encargadas de definir, programar, organizar, supervisar y evaluar el proceso académico formativo de su ciclo a cargo, con el propósito de asegurar que la gestión educativa se desarrolla en forma planificada, cooperativa e integrada y en los niveles de calidad esperados.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Supervisar la marcha académica del ciclo. ● Informar, coordinar y supervisar a los Directores de Ciclo y profesores de la política educativa y de las directrices emanadas de Rectoría, con el propósito de que se cumplan. ● Proponer junto a Directores de Ciclo anualmente, o cuando corresponda, los cambios programáticos y/o proyectos pedagógicos, tendientes a mejorar el proceso educativo. ● Adoptar medidas de organización necesarias para el desarrollo de las actividades, horarios, distribución de clases, convocatorias de controles, etc., respetando siempre las exigencias legales en cuanto a material y horarios, así como las orientaciones pedagógicas del Colegio. ● Establecer diseños y/o modelos evaluativos que permitan obtener información de necesidades como proceso y producto de las acciones curriculares. ● Planificar y supervisar el trabajo de Integración Curricular que efectúen los Ciclos, Departamentos y Niveles. ● Promover y mantener un adecuado clima de interacción organizacional. ● Poner en conocimiento de las Direcciones de ciclo y/o Rectoría de los problemas, necesidades e innovaciones, cambios, realización y sugerencias de los equipos docentes a su cargo.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Supervisar el desarrollo de las actividades académicas, respecto a planificaciones, cumplimiento de objetivos, actividades académicas, propuestas y ritmos establecidos en el desarrollo de los programas (nacionales e institucionales) asesorando en la correcta adecuación y aplicación de estos con criterio de flexibilidad curricular. ● Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar, impulsando planes y programas especiales de reforzamiento de los aprendizajes estudiantiles. ● Supervisar la aplicación de medios, métodos y técnicas de enseñanza que aseguren con efectividad el aprendizaje de los alumnos. ● Supervisar y evaluar la marcha de los proyectos de aula del área pedagógica. ● Evaluar durante el proceso y al finalizar las acciones curriculares realizadas en el desarrollo del proceso educativo, con fines de verificar el nivel de los logros alcanzados y tomar las decisiones pertinentes. ● Velar por el cumplimiento del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar del Colegio. ● Supervisar y coordinar el proceso de elaboración de todos los informes académicos confeccionado por el sistema computacional. ● Coordinar prácticas docentes y relaciones, con organismos académicos y comunicacionales externos. ● Establecer nexo con organismos encargados de controlar aspectos académicos a nivel nacional. (Ministerio de Educación). ● Coordinar evaluaciones externas de medición de la calidad de la educación del colegio (SIMCE) y del sistema de ingreso a las universidades chilenas, PSU).
--	---

Cargo	Coordinadora de Convivencia Escolar
Rol	Profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual. Además de promover y velar por la sana convivencia entre los diversos estamentos de la comunidad.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles y cursos a través de talleres y o proyectos con los docentes, alumnos y padres y apoderados. ● Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno. ● Elaborar el plan de Gestión e implementar las medidas y acciones del mismo. ● Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones, estableciendo sistemas y procedimientos para organizar y derivar la información a quien corresponda. ● Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o de desarrollo personal. ● Asesorar a los profesores jefes en las actividades de orientación para la ● Formación valórica de los estudiantes acorde al perfil del alumno/a del colegio y orientándoles sobre cómo fortalecer las dificultades que evidencien los/las estudiantes en lo académico y emocional. ● Participar y/o conducir consejos de profesores promoviendo la visión y labor formativa valórica del establecimiento. ● Coordinar y apoyar con sugerencias metodológicas a las clases de orientación, desarrollo personal y Técnicas de Estudios. ● Planificar, ejecutar y coordinar los programas de orientación, en temas como: Valores, Prevención de Alcohol / Drogas y

	con los estudiantes, docentes y sus familias.
--	---

Cargo	Coordinadora PIE
Rol	Profesional responsable de dirigir el grupo de especialistas que conforman el DAI, asegurando la generación de estrategias para alumnos con necesidades educativas especiales y el cumplimiento del proyecto de integración del colegio.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar la labor del DAI a fin de lograr los objetivos propuestos respecto en el proyecto educativo del colegio. ● Velar por el cumplimiento de las orientaciones entregadas por la UTP del ciclo, para el apoyo de alumnos diferenciados y con NEE. ● Informar respecto del avance y resultados del proyecto de integración del colegio. ● Presentar a UTP del ciclo los requerimientos y propuestas del equipo DAI. ● Contribuir al cumplimiento de todas las funciones del equipo DAI, participando activamente en ellas cuando sea necesario. ● Promueve la planificación de todas las actividades, el monitoreo y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE, como una práctica habitual del establecimiento. ● Definir los objetivos de su área de acuerdo a los de la Planificación Institucional y los lineamientos del Proyecto Educativo. ● Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en el establecimiento. ● Establecer claramente los responsables de la ejecución de las actividades y se asegura que comprenden sus tareas, plazos y metas. ● Monitorear el avance de la planificación retroalimentando el proceso permanentemente. ● Evaluar los resultados y productos e informa oportunamente a UTP y director. ● Monitorear permanentemente los procesos socio-afectivos y los aprendizajes de los estudiantes. ● Coordinar procesos de modelaje de la práctica pedagógica entre los profesionales del PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas. ● Coordinar los talleres de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en la comunidad educativas, en función de las NEE de los estudiantes.

Cargo	Psicóloga
Rol	Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de la estructura y dinámica familiar con el objetivo de intervenir aquel aspecto que afecta al estudiante, su conducta y sus aprendizajes.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Influir en la cultura del establecimiento, actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional y con los principios profesionales. ● Administrar los recursos de su área en función del PEI, organizando los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje y educación integral. ● Plantear sugerencias para mejorar la convivencia escolar y favorecer la educación integral de los estudiantes en el ámbito personal, social, académico y familiar. ● Generar y promover relaciones que faciliten un ambiente de trabajo

	<p>cordial, colaborativo y cooperativo.</p>
--	---

al bienestar emocional, psicológico y social de los estudiantes beneficiarios (PIE-DOE), utilizando un sistema de comunicación fluida y eficaz.

- Realizar de forma adecuada y oportuna el trabajo administrativo (informes, evidencias diagnósticas, de seguimiento, bitácoras, derivaciones, protocolos, etc), con el fin de mantener actualizada la información y propiciar el adecuado funcionamiento del departamento PIE-DOE.
- Asistir al consejo de profesores, además de otras instancias técnicas compatibles, como reuniones técnicas, de coordinación, de capacitación y en general cualquier actividad con el ejercicio específico del área, en horario programado por la dirección del establecimiento.
- Planificar y coordinar las actividades de su área, determinando objetivos y metas claras alineadas con el PEI, para ello deberá agendar y organizar los tiempos para cumplir con cada una de las metas propuestas.
- Realizar talleres a la comunidad educativa (apoderados, docentes, estudiantes, etc.) que permitan desarrollar diversas estrategias psicológicas, de manejo grupal e individual, que mejoren los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.
- Planificar, calendarizar, realizar y registrar (leccionario y protocolos) las sesiones, tutorías y/o entrevistas con los estudiantes, docentes o apoderados, re agendando las entrevistas cuando éstas no han sido efectuadas.
- Coordinar las diversas acciones, evaluar, orientar, derivar y hacer seguimiento a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (PIE) y dificultades socio-emocionales.
- Apoyar y entregar estrategias a los docentes, en situaciones de intervención psicopedagógica, o de contención psicológica los estudiantes que lo requieren.
- Mantener comunicación y articulación con los profesionales externos que se encuentren en intervención con el estudiante beneficiario.
- Implementar talleres para profesores, estudiantes y apoderados, con el propósito de entregar herramientas para el manejo conductual en el aula, potenciar las habilidades socioemocionales u otras necesidades.
- Trabajar articuladamente con la Orientadora y Coordinadora PIE en la intervención de los casos derivados.
- Sugerir e implementar estrategias para prevenir problemas conductuales y alteraciones emocionales a través de programas específicos como, fomento de la autoestima, desarrollo de habilidades pro-sociales entre otros.
- Coordinar y ejecutar reuniones técnicas para el estudio de casos con todos los estamentos involucrados.
- Orientar y asesorar a las familias de los estudiantes beneficiarios PIE y con necesidades socioemocionales respecto a: diagnóstico, intervención, estrategias y manejo en el hogar y comunidad. Además, derivar de forma oportuna a especialistas pertinentes, articulando con los profesionales externos involucrados en los casos.
- Asesorar de forma oportuna y pertinente a los docentes con respecto a las características y formas de intervención pedagógica y psicológica del estudiante, que permitan una coordinación y alineación tanto de la información como de las estrategias a seguir.

Cargo	Coordinadora Área Educación Física y Deportes
--------------	--

	programación, difusión, funcionamiento y evaluación de las selecciones y JEC de la Institución.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Supervisar la labor de los docentes en cuanto a planificación curricular, a través de la revisión de planificaciones en lo que respecta al currículum aprobado, la aplicación de los valores del establecimiento y el desarrollo de competencias; velando además por el cumplimiento de los calendarios establecidos. ● Supervisar la labor de los docentes en cuanto a evaluación, a través de la revisión de instrumentos de evaluación preparados por ellos; además de asegurar el cumplimiento de los calendarios establecidos para la elaboración y entrega de estos instrumentos. ● Realizar acompañamiento a los docentes en sus prácticas pedagógicas, retroalimentando dichos procesos. ● Proponer programa anual de talleres a los Directores de Ciclo. ● Organizar los horarios de talleres JEC y direccionar sus objetivos. ● Supervisar y evaluar la consecución de los objetivos de cada Taller, a través del monitoreo administrativo y de la ejecución práctica de los mismos. ● Retroalimentar a los docentes encargados de cada Taller, en pos de mejorar su gestión. ● Asegurarse del cumplimiento y aplicación de los protocolos y procedimientos (horarios, reglamento de convivencia, protocolo de asistencia, etc.) por parte de los profesores encargados de los Talleres. ● Gestionar distintos espacios de muestras artísticas y deportivas durante el año escolar (Acto de Fiestas Patrias, Gala Artística, Muestra Deportiva, entre otros)

Cargo	Educadora Diferencial
Rol	Responsable de generar estrategias para alumnos con necesidades educativas especiales.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluar y diagnosticar las capacidades de aprendizaje: <p>Recopila información sobre los estudiantes con dificultades que le son derivados o que lo solicitan, mediante observación en aula, revisión de libros, cuadernos y trabajos, y entrevistas personales</p> <p>Detecta oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, entregando orientaciones metodológicas pertinentes a los profesores.</p> <p>Diagnostica dificultades de aprendizaje aplicando diversos instrumentos de evaluación psicopedagógica, adecuados a cada nivel y ciclo, en forma individual y/o grupal. Realiza derivaciones a otros especialistas de manera pertinente, para favorecer la determinación de apoyos de los estudiantes con NEE.</p> <p>Informa oportunamente a los apoderados sobre los resultados obtenidos durante la evaluación de los estudiantes, entregando sugerencias y orientaciones.</p> <p>Identifica las necesidades educativas especiales de los estudiantes evaluados para determinar las necesidades de apoyo (Programa de Integración, taller psicopedagógico, derivación)</p> <p>Inicia el proceso de postulación de los estudiantes a Programa de Integración escolar.</p> <p>Formula documentos exigidos por el MINEDUC para el diagnóstico y</p>

necesidades educativas especiales, dificultades generales y/o específicas de aprendizaje.

Implementa planes de acción preventivos en los que involucra alumnos, profesores y apoderados.

Procura y apoya el trabajo de detección y derivación diagnóstica con los profesores de los diferentes subsectores. (Completación de pautas de derivación, confección informe de observación, completación test conners, entre otros).

Complementa sus evaluaciones con la de otros especialistas.

Deriva a especialistas internos o externos según corresponda, adjuntando los informes pedagógicos y psicopedagógicos pertinentes.

- Apoyar Específico a Docentes con alumnos con NEE Transitorias:

Integra equipo multidisciplinario, estableciendo un trabajo articulado con especialistas (fonoaudiólogo, docente, psicólogo, Jefe de UTP) para la toma de decisiones, a través de reuniones semanales.

Comunica a los profesores toda la información (familiar, académica y médica) necesaria para que conozca bien las características de los alumnos con NEE de los cursos en que trabaja.

Genera instancias de planificación colaborativa, donde el profesor de aula y educadora diferencial toman decisiones con respecto al desarrollo y contenido de la clase, considerando las características de todo el curso.

Realiza intervenciones coordinadas con el profesor de aula para dar respuesta a las necesidades del curso que cuente con beneficiarios de Programa de Integración Escolar, definiendo los espacios de participación.

Entrega herramientas metodológicas que permitan al profesor realizar un trabajo específico de acuerdo a las dificultades de los alumnos con NEE, que beneficien igualmente al curso.

Coordina reuniones periódicas con el profesor y equipo de apoyo para evaluar el estado de avance de los aprendizajes.

Retroalimenta periódicamente al profesor en relación con los resultados de las adecuaciones curriculares implementadas.

Realiza documento de planificación en conjunto con docente de aula común, estipulando actividades, estrategias metodológicas y materiales que responda a las necesidades de todos los alumnos.

Realiza documento de planificación de aula de recursos, estipulando actividades, estrategias metodológicas y materiales que responda a las necesidades de los alumnos del PIE y/o Taller Psicopedagógico.

Realiza adecuaciones curriculares no significativas, en conjunto con el profesor, y lo orienta en su implementación. , en cuanto a la pertinencia de las actividades, materiales utilizados, tiempos requeridos y evaluación diferenciada de los aprendizajes.

Establece procedimientos para realizar Evaluación Diferenciada en los casos que lo amerite.

	<p>progresos de los estudiantes. Readequa las estrategias de intervención si es necesario.</p> <p>Sugiere cambios de infraestructura y de salas de clases necesarios para los niños y niñas con necesidades educativas especiales.</p> <p>Informa oportunamente a los apoderados sobre las dificultades y/o progresos de los estudiantes, entregando sugerencias y orientaciones.</p> <p>Hace un seguimiento cercano de la evolución del estudiante. Recopila información para evaluar el grado de avance de los aprendizajes.</p> <p>Mantiene informados al profesor jefe, profesores del curso, Jefe de UTP y Director de Ciclo del seguimiento a los estudiantes que presentan dificultades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoya a los profesores a encontrar soluciones a los conflictos que se generan en el aula: <p>Genera estrategias de intervención conductual a nivel individual y grupal.</p> <p>Involucra a todos los profesores en la implementación de las estrategias.</p> <p>Monitorea constantemente el proceso y logros obtenidos.</p> <p>Informa e involucra a los apoderados de las estrategias empleadas, en casos que sean pertinentes, con los alumnos que reciben apoyo.</p> <p>Presenta los casos que solicitan evaluación diferenciada al Coordinador / Jefe de Departamento para ser presentada a Jefe de UTP.</p> <p>Mantiene actualizada la información de los estudiantes: diagnóstico, tratamiento, evaluaciones de especialistas externos, evaluación diferenciada, reuniones con la familia, observaciones de clases y otras estrategias de seguimiento. (Formularios, planificaciones, registro MINEDUC)</p> <p>Se capacita permanentemente para apoyar adecuadamente el proceso de intervención de los alumnos.</p> <p>Capacita permanentemente y ayuda a los profesores a mantenerse actualizados en temas relacionados con la detección, prevención e intervención de las dificultades de aprendizaje.</p> <p>Realiza intervenciones psicopedagógicas a los estudiantes con NEE, no pertenecientes a PIE, en talleres de apoyo semanales.</p>
--	---

Cargo	Educadora de párvulos
Rol	Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicar diversas estrategias para conocer la realidad del curso (encuestas, entrevistas, dinámicas grupales y otras). ● Reportar y registrar la evolución académica de los estudiantes: manteniéndose informado acerca de la situación de cada uno de los estudiantes y de las posibles causas y acciones remediales que es necesario implementar, derivando oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y /o emocionales al Departamento de Aprendizaje Integral (DAI)., manteniendo informada a la coordinadora de Educación Inicial (Dirección) los resultados cualitativos y/o cuantitativos, a través de gráficos y

	<ul style="list-style-type: none"> ● Involucrar colaborativamente a los apoderados de Educación Parvularia en el proceso educativo: realizando reuniones formativas y talleres con los padres para capacitarlos en las metodologías más adecuadas para apoyar el aprendizaje de sus hijos, impulsando proyectos pedagógicos que involucren o acerquen a la familia y manteniendo abierta la comunicación con los padres y apoderados para recibir aportes y sugerencias., entrevistando periódicamente a los apoderados a través de tutorías personalizadas. ● Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes de Educación Parvulario y sus familias. ● Informar oportunamente a los apoderados de las actividades del nivel, a través de diferentes medios: agenda, circulares, página web entre otras. ● Involucrar colaborativamente a los niños y niñas de Educación Parvularia en las actividades del establecimiento, apoyando las iniciativas de los niños y niñas aunque signifiquen una inversión mayor de trabajo y tiempo, en forma voluntaria, liderando con entusiasmo proyectos innovadores para todo el nivel (proyectos de aula), divulgando los proyectos de los niños y niñas para motivar a otros grupos a participar en actividades similares, impulsando proyectos con Valores Institucionales y /o campañas de bien común y proyectos de articulación (nt1-nt2-1° básico) solicitados por el establecimiento. ● Elaborar el informe de personalidad o de desarrollo personal de los estudiantes del nivel. ● Planificar las clases correspondientes a Periodos Variables, empleando metodologías motivadoras y constructivistas que permitan atender las diferencias individuales y grupales de los párvulos. ● Evaluar de manera permanente, continua y sistemática el aprendizaje de los educandos, empleando evaluaciones diagnósticas, formativas y acumulativas. ● Reportar a los apoderados los resultados y aprendizajes obtenidos por los párvulos en las evaluaciones diagnósticas y de fines del primer y segundo semestre, a través de informes evaluativos. ● Realizar en forma eficiente y oportuna labores administrativas propias de la educadora, tales como: registro de asistencia a clases, completación de leccionarios, preparación de material de apoyo para sus clases y otras requeridas por el establecimiento. ● Registrar información relevante (académica, conductual y emocional) del proceso de enseñanza aprendizaje en el registro Anecdótico de cada párvulo y libro de clases.
--	---

Cargo	Profesor Jefe
Rol	Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura, siendo un orientador, mediador y líder de su grupo.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura. ● Involucrar a los apoderados en el proceso educativo de sus hijos, fortaleciendo el vínculo y trabajo colaborativo entre el colegio y las familias. ● Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes en relación a su formación integral (conducta, valores, habilidades socioemocionales, habilidades cognitivas) y sus familias. ● Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades

	<p>normas del colegio expresadas en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entrevistar a los apoderados a través de tutorías personalizadas a fin de informar y trabajar en conjunto con la familia para establecer un plan de mejoramiento individual de los estudiantes y solucionar dificultades de disciplina, rendimiento o aprendizaje u otras propias de su asignatura. ● Programar y ejecutar reuniones de apoderados según la periodicidad que disponga la institución o de acuerdo a los requerimientos particulares del grupo curso. ● Derivar a los estudiantes que presenten dificultades al equipo sicosocial del establecimiento o a especialistas externos, manteniendo una articulación idónea con la Encargada de Convivencia, Orientadora, sicólogas, etc ● Contribuir al desarrollo del proceso pedagógico evaluando y proponiendo metodologías de trabajo y herramientas pedagógicas para contribuir al logro de la misión del colegio.
--	---

Cargo	Docentes
Rol	Profesional responsable de efectuar docencia en las asignaturas correspondientes al interior de los grupos de curso, sin perjuicio de otras funciones que deban asumir. Será el encargado de desarrollar las directrices técnico-pedagógicas dadas por las UTP correspondientes.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Corresponde ejercer la función a Profesores de Estado titulados en las asignaturas o generalidades que imparten. ● Asistir a las sesiones de los Consejos de Profesores. ● Participar en los exámenes, visitas, excursiones escolares y actos oficiales de carácter cultural, cívico y educativo del Colegio y comisiones que la autoridad competente señale. ● Anotar oportuna y adecuadamente en los sistemas y documentos correspondientes, la asistencia, rendimiento, promedios, aspectos conductuales, materias y demás antecedentes del alumno que fueren necesario. Incluidos los soportes informativos referidos a notas. ● Velar por el buen estado, mantención, custodia y uso de los elementos y materiales de enseñanza de su respectiva signatura, incluyendo la sala de clases o espacios para el aprendizaje. ● Integrar y participar en forma activa en los Consejos de asignatura, curso o nivel que les corresponda. ● Comprometerse en la formación de la personalidad del alumnado, mediante la persuasión y el ejemplo, contribuyendo en la formulación de buenos hábitos de estudio, conducta y presentación personal e informado al Profesor Jefe de cualquier situación de la que deba tomar conocimiento. ● Velar por mantener al día el sistema de registro de asistencia y otros deberes administrativos. ● Responsabilizarse por el buen rendimiento de los alumnos adoptando las medidas necesarias para solucionar las insuficiencias, cautelando que las metodología e instrumentos evaluativos sean adecuados. ● Guardar discreción de la información obtenida en los Consejos de Profesores, alumnos y apoderados, en el trato directo de los alumnos. ● Participar en los Cursos de Perfeccionamientos que Rectoría, Dirección de Ciclos o UTP indiquen, de acuerdo a las necesidades de la Institución. ● Exteriorizar en el aula los principios del Colegio y los fundamentos de su proyecto educativo. ● Priorizar sobre cualquier otra actividad de permanencia los reemplazos que le sean solicitados.

	<p>asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tomar conocimiento de su evaluación docente, creando los espacios de crecimiento profesional correspondiente. ● Colaborar en el mantenimiento de un sano clima organizacional. ● Las demás que Rectoría, los Directores de Ciclo o UPT instruyan.
--	--

Cargo	Asistentes de la educación
Rol	Responsable de brindar apoyo al docente de aula al supervisar y asistir a los alumnos en actividades lectivas.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Colaborar a mantener la disciplina en actividades lectivas y no lectivas ● Supervisar que los alumnos trabajen adecuadamente en sus asignaciones en clase. ● Colaborar en el refuerzo de contenidos y habilidades al interior del aula. ● Colaborar en la preparación de materiales para su uso en aula. ● Colaborar en atender inquietudes de los alumnos en el aula. ● Asegurar el envío y revisión de comunicaciones al apoderado a través de la agenda escolar. ● Informar a profesor jefe y profesores que correspondan las comunicaciones enviadas por parte de los apoderados. ● Entregar fichas de trabajo (de todos los subsectores) de alumnos ausentes en el horario estipulado para que los padres o apoderados las retiren o ,de lo contrario, enviándolas vía agenda una vez que el alumno (a) se reincorpore a clases. ● Asistir a las reuniones de apoderados cuando el profesor jefe del curso se lo solicite.

Cargo	Inspectores
Rol	Es el responsable de velar por el cumplimiento de las normas del colegio por parte de los alumnos y por las condiciones de seguridad de los mismos.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Recibir certificados médicos presentados por los alumnos y entrega a la unidad que los archiva. ● Informar al profesor de educación física correspondiente, de las restricciones de actividad física que tengan alumnos y que han sido comunicadas al colegio por el apoderado, especialmente aquellas documentadas mediante certificado. ● Entregar a principio de cada año un listado de los alumnos que tengan esta condición al encargado del Depto. de Educación Física. ● Colaborar en la revisión de firma de libros por parte de los docentes. ● Vigilar patios, especialmente en horarios en que los alumnos se encuentren en ellos, por hacer uso de períodos de esparcimiento o por actividades extraprogramáticas. ● Asistir el ingreso y salida de alumnos en los diferentes accesos del colegio, cautelando el orden y la seguridad. ● Comunicar a Inspector General todas aquellas circunstancias que deban ser puestas en conocimiento de apoderados o tratadas en forma personal con ellos y los alumnos.

Cargo	Encargada CRA
Rol	Encargado de mantener, coordinar y disponer recursos educativos de apoyo para la gestión docente y las actividades del colegio

Funciones	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar con UTP materiales que deben ser preparados para los docentes.• Confección de fotocopias de material docente y administrativo que se deben entregar a alumnos.
-----------	---

	<ul style="list-style-type: none"> ● Entrega a solicitantes de material de apoyo (libros , videos , CD) llevando el debido control de devolución. ● Administración de equipos audiovisuales y sus elementos accesorios (excepto amplificación) ● Asesorar a alumnos en la búsqueda y utilización de material de apoyo. ● Administración de insumos (papel, tinta, etc.) para máquinas de fotocopia e impresión compartida. ● Conseguir catálogos de textos y material de apoyo pedagógico, para su evaluación por parte de las unidades técnicas ● Verificar disponibilidad de textos en el mercado de acuerdo a requerimientos hechos por docentes. ● Cotizar material de estudio para el CRA. ● Distribución de textos recibidos desde MINEDUC ● Colaborar en la preparación de material didáctico cuando así lo requieran las unidades técnicas. ● Proponer proyectos educativos a UTP o docentes del área de Lenguaje y comunicación, a fin de fomentar el gusto por la lectura, difundir lecturas fundamentales o novedosas y potenciar habilidades de comprensión lectora desde los niveles iniciales hasta la enseñanza media. ● Mantener en la BIBLIOCRA un ambiente organizado, atractivo y motivante para los alumnos.
--	--

Cargo	Estudiantes
Rol	Los estudiantes deberán alcanzar logros tanto académicos, como también valóricos y sociales, en cuanto lo formen como una persona íntegra y capaz de insertarse adecuadamente a la sociedad.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer, respetar y hacer valer el Reglamento Interno y de Convivencia del Colegio. ● Ser consecuente de su valor como persona y de los roles que debe asumir. ● Respetar las normas de una sana convivencia con los demás. ● Ser responsable del medio ambiente que lo rodea y cómo esto afecta en su vida y a nuestro planeta ● Ser autocrítico para reconocer sus errores y receptivo a las sanciones formativas, que inspiren su espíritu de superación. ● Ser creativo en la manifestación de sus aptitudes y destrezas. ● Respetar y tolerar de la diversidad con la cual convive a diario, considerando las diferencias religiosas, cognitivas, físicas, sociales y de género. ● Ser reflexivo en cuanto a su aprendizaje y en el manejo de sus emociones. ● Ser consientes de la realidad nacional, tanto en lo social como también en lo cívico. ● Poseer una sólida formación cultural, según sus potencialidades, intereses, aptitudes y habilidades. ● Tener una actitud positiva hacia el trabajo personal y de equipo valorándolas como una de las más importantes acciones humanas para su crecimiento.

Cargo	Apoderados
Rol	La familia es la primera educadora de sus hijos, es formadora de hábitos, valores y sobre todo de buenas costumbres. Los padres son el primer

	agente educativo y formador de sus hijos.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ● Ser los primeros responsables de fomentar permanentemente la formación de hábitos y valores. ● Ser los principales promotores de los talentos y habilidades de sus hijos. ● Compartir la educación de sus hijos, dialogando con ellos y apoyándolos permanentemente. ● Asistir regularmente a informarse de la situación académica y conductual de su pupilo. ● Asistir regularmente a reunión de padres y apoderados. ● Asistir cuando les cite el colegio, a través de cualquier profesional del colegio. ● Comprometer y participar activa y constantemente en las actividades programadas por el Establecimiento, a través de los Sub-centros de Padres y apoderados. ● Aceptar, respetar y promover, el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
--	--

Cargo	Encargado de Recursos Audiovisuales
Rol	Profesional responsable de mantener a disposición los recursos tecnológicos del establecimiento, tales como equipos computacionales, redes de comunicación y otros elementos de apoyo a la gestión pedagógica y administrativa.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener a disposición en excelentes condiciones el equipamiento de la sala de computación. ● Mantener operativos los sistemas de red que operan en el establecimiento. ● Mantener operativa y actualizada la página web del colegio. ● Efectuar las instalaciones que en materia computacional se requieran para la realización de actividades, proyectos o eventos del colegio. ● Instalar y/o adecuar el equipamiento audiovisual en salas de clases para el desarrollo de las actividades docentes. ● Servir como contraparte del establecimiento frente a instituciones y proveedores externos en lo referente a equipamiento informático o audiovisual; así como proveedores de sistemas.

Cargo	Asistente de finanzas
Rol	Persona encargada de colaborar en la administración financiera y contable del colegio, así como en el cumplimiento de los procedimientos relacionados a leyes laborales
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Administrar los registros de asistencia del personal y licencias médicas. ● Preparar documentación para la tramitación de licencias médicas ● Mantener información para incluir en los procesos de remuneraciones. ● Mantener registros de facturas. ● Mantener registros de subvenciones. ● Mantener registros del Servicio de Impuestos Internos. ● Coordinar los temas de JUNAEB con el colegio. ● Preparar informes financieros básicos. ● Efectuar cotizaciones para procesos de compras. ● Asistir a reuniones en que se coordine el uso de recursos financieros.

Cargo	Secretaria
--------------	-------------------

Rol	Encargada de mantener a disposición elementos y recursos necesarios para las tareas de dirección del establecimiento, además de efectuar las comunicaciones al público en general, canalizando las inquietudes y requerimientos presentados por éste.
Funciones	<ul style="list-style-type: none">• Atender al público.

	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Recibir pagos y entregar la información y valores a asistente de finanzas ☐ Efectuar cotizaciones ☐ Mantener archivos de correspondencia del colegio ☐ Coordinar agenda de citaciones a apoderados para hablar con funcionarios del colegio ☐ Colaborar en la coordinación de viajes que efectúen cursos como actividades no lectivas ☐ Colaborar en tareas administrativas menores cuando sea requerido
--	---

Cargo	Auxiliar de servicios
Rol	Responsable de prestar apoyo en tareas domésticas en el establecimiento, relacionadas con aseo, mobiliario, realización de trámites y otras.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Realizar y mantener el aseo en salas de clase, baños y demás sectores del establecimiento. ☐ Traslado de mobiliario ☐ Realizar las gestiones al exterior del establecimiento, tales como compras, entrega de documentos, traslado de materiales, etc. ☐ Colaborar en la preparación de materiales y elementos para las actividades del establecimiento. ☐ Realizar aquellas labores que le encomiende la Subdirección o las jefaturas del establecimiento. ☐ Informar de cualquier anomalía detectada en el estado de la infraestructura y/o el equipamiento escolar.

III.- EVALUACIÓN

- **Seguimiento y Proyecciones**

La definición de estos elementos posibilita monitorear el avance en todas las dimensiones del quehacer escolar en relación al logro de la misión propuesta. Por ello, se recomienda que el presente apartado entregue orientaciones del proceso que se llevará a cabo para evaluar el nivel de aproximación que se tiene en relación al ideario propuesto en su Proyecto Educativo Institucional. Es importante definir qué instrumentos serán utilizados para estos efectos y cuáles son las proyecciones que se esperan alcanzar en un período de tiempo, determinados en relación con su realidad, la que se expresa en los sellos, el contexto escolar, perfiles y misión, entre otros.

Preguntas	Fuentes de información	Ejemplo
<p><u>Avances</u></p> <p>¿Cómo ha sido el impacto del PEI en la comunidad del Colegio El Arrayán?</p> <p>¿Qué elementos del PEI fueron más significativos para la comunidad del Colegio El Arrayán?</p> <p><u>Proyecciones</u></p> <p>¿Qué aspectos por mejorar en el PEI pueden identificarse para trabajar durante el 2018?</p>	<p>Grupos focales y entrevistas a alumnos, docentes y apoderados, para medir la percepción del impacto del PEI.</p>	<p>Fecha: diciembre de 2021</p> <p>Con el objetivo de verificar el impacto del PEI propuesto se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Con los docentes</p> <p>Con los alumnos</p> <p>Con los apoderados</p>

--	--	--